



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

1258-D-16
OD 579

Buenos Aires, 29 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

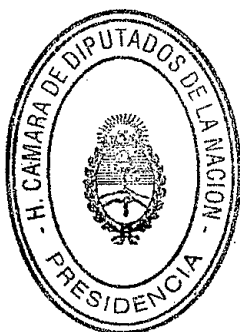
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio frente a los dichos del secretario de gobierno de la localidad de Funes - provincia de Santa Fe - Ezequiel Fernández de Salvi, quien dijo el pasado 25 de marzo que la señalización de la Quinta de Funes - espacio físico que funcionó como centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura cívico-militar – como sitio de memoria del terrorismo de Estado “será una contribución para hacer de Funes una ciudad turística”.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

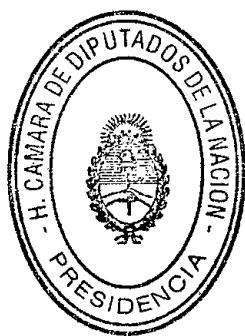
1258-D-16
OD 579

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio frente a los dichos del secretario de gobierno de la localidad de Funes - provincia de Santa Fe - Ezequiel Fernández de Salvi, quien dijo el pasado 25 de marzo que la señalización de la Quinta de Funes - espacio físico que funcionó como centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura cívico-militar – como sitio de memoria del terrorismo de Estado “será una contribución para hacer de Funes una ciudad turística”.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.9.SEP.2016.....



[Firma manuscrita]